	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 12417/2022 Fecha: 15-12-2022	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2022072146 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 58/2022** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **VEINTIÚN MIL EUROS (21.000,00 €)**, que ha sido incoado por la Alcaldía - Presidencia, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Igualdad, LGBTI, Calidad de Vida y Turismo, de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito por importe total de 21.000,00 €, con el fin de reajustar los créditos del ejercicio 2022 para poder hacer frente a una estrategia específica destinada a incrementar la promoción turística del municipio de La Laguna, en concreto en la Comarca Nordeste.

Asimismo consta acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de noviembre de 2022, por el que se excepciona del Calendario de cierre del ejercicio presupuestario 2022 la modificación presupuestaria propuesta.


2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la propia área de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 6 de su Presupuesto, dejando constancia en la propuesta la Concejal Teniente de Alcalde, que se desiste de la ejecución total del proyecto de gasto.

3) Las Transferencias de Crédito propuestas afectan a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC_MOD con nº de documento 12022000089123 por importe de 21.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 14 de diciembre de 2022.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda Ver firma	Fecha: 15-12-2022 10:34:07	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 12417/2022	Fecha: 15-12-2022 10:34	
Nº expediente administrativo: 2022-072146 Código Seguro de Verificación (CSV): 306C06ED046B7682010CB591FA023E1D Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/306C06ED046B7682010CB591FA023E1D			
Fecha de sellado electrónico: 15-12-2022 10:48:40 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-12-2022 10:48:23	

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 58/2022** en la modalidad de **Transferencia de Crédito**, por importe **VEINTIÚN MIL EUROS (21.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:


TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
180	43200	45000	Turismo – Inform. y promoc. Turística – Transferencias corrientes a la Admon. Gral. de las Comunidades Autónomas	20.000,00
180	43200	46100	Turismo – Inform. y promoc. Turística – Transferencias corrientes a Cabildos Insulares	1.000,00
TOTAL				21.000,00

TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
180	43200	62500	Turismo – Inform. y promoc. Turística – Inv. nueva mobiliario	21.000,00
TOTAL				21.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 15-12-2022 10:34:07	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 12417/2022	Fecha: 15-12-2022 10:34	
Nº expediente administrativo: 2022-072146 Código Seguro de Verificación (CSV): 306C06ED046B7682010CB591FA023E1D Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/306C06ED046B7682010CB591FA023E1D			
Fecha de sellado electrónico: 15-12-2022 10:48:40		- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-12-2022 10:48:23